

Valledupar 21 de Octubre de 2024

Honorable:

MESA DIRECTIVA

Concejo del Municipio de Valledupar

Asunto: Reclamación del listado de Admitidos y no Admitidos.

Estando dentro del término concedido por la Resolución No 063 de fecha dos de Octubre del año 2024, mediante la cual se apertura el concurso para elegir al Secretario General de la Corporación Concejo de Valledupar vigencia 2025. Muy comedidamente me dirijo a ustedes para que, se sirvan revisar la presente reclamación, a fin de que se reconsidere la posición adoptada en el acto mediante el cual se inadmitió mi inscripción, aduciendo la falta del documento "Antecedentes Judiciales" expedido por la Policía Nacional, el cual si fue aportado dentro de los demás documentos exigidos en la convocatoria.

Permítame aclarar que el documento coincide en lo que a fecha se refiere con los de este tipo, fecha de expedición 7 de octubre de la presente anualidad.

En este orden de ideas le solicito respetuosamente se admita mi inscripción para participar en las etapas subsiguientes del proceso en comento.

Atentamente,



LIA MARGARITA ZUÑIGA ARZUAGA
C.C. 49.606.725